

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0388/2021
La Paz, 9 de noviembre de 2021

**AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN A ACTIVIDADES DE
SUPERVISIÓN DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DE LA NACIÓN ORIGINARIA URU CHIPAYA
DEPARTAMENTO DE ORURO**

CONSIDERANDO I. ANTECEDENTES

Mediante nota TSE-DN-SIFDE N° 1522/2021 de 9 de noviembre de 2021, el Director Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, solicita la aprobación para la participación de las actividades de supervisión en la elección de Autoridades del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya de la ciudad de Oruro, de los funcionarios públicos Dr. Víctor Villalta Hinojosa, Lic. Raquel Otalora, Jefa de la Sección de Comunicación e Información del SIFDE, Sr. Edgar Agapito Cárdenas Ovando Chofer del Tribunal Supremo Electoral y Gualberto Arias Coca Consultor Individual de línea, los días sábado 13 y domingo 14 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 30 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, faculta al Tribunal Supremo Electoral la administración de los recursos humanos, materiales y económicos.

El artículo 6.I del Decreto Supremo N° 1788, concordante con el artículo 18.1 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° TSE-RSP N° 0327/2013, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena: *cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).*

En este marco, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral determinó aprobar Autorización de viaje en comisión a actividades de supervisión de la elección de Autoridades del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya del departamento de Oruro.



POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

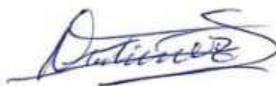
RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de Víctor Villalta Hinojosa Director Nacional del SIFDE, Raquel Otalora, Jefa de la Sección de Comunicación e Información del SIFDE; Edgar Agapito Cárdenas Ovando, Chofer del Tribunal Supremo Electoral y de Gualberto Arias Coca, consultor individual de línea.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, el pago de viáticos en fin de semana que correspondan a Víctor Villalta Hinojosa, Raquel Otalora, Jefa de la Sección de Comunicación e Información del SIFDE, Edgar Agapito Cárdenas Ovando Chofer del Tribunal Supremo Electoral y Gualberto Arias de Pueblos Indígenas, en el marco de lo previsto por el Decreto Supremo N° 1788 y el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión, Pago de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


María Angélica Ruiz Vaca Díez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Dina A. Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL